

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XXVIII SESIÓN ORDINARIA
21 de octubre de 2026

Diario de Sesión N° 28

Provincia de San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE
LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA
CAUSI, Verónica Teresa

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
ZANGLÁ URTEAGA, María José

SECRETARIO LEGISLATIVO
Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO
GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALCARAZ**, Cristian Emiliano; **BELTRÁN**, Joaquín Raúl; **CABAÑA**, Rodrigo Emanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CAYMES**, Lucas Agustín; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **CÓRDOBA**, Walter Luis; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DÍAZ**, Claudia Daniela; **ESPÓSITO**, Marcos Gabriel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GAROGLIO**, Mayka Emmi; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMÉNEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ D´ALESSANDRO**, Carlos Alberto; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LARROUDÉ**, Fernando Eduardo; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **LUCERO**, Marisa Johana; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MINI**, Bruno; **MIRÁBILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MORIÑIGO**, Víctor Aníbal; **NEIRA,** José Darío; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEREIRA**; Carlos Roberto; **POLLO**, Walter Vicente; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **VALDEÓN**, Raúl Maximiliano; **VIDELA**, Jorge Pedro Donato; **ZANGLÁ URTEAGA**, María José; **ZÁRATE**, María Fabiana.

© **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis**
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Provincia de San Luis

En la Ciudad de San Luis, a veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las once horas con treinta y seis minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; con la presencia de 34 señores diputados en el recinto y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente.

Invito al diputado Enzo Mirábile, representante del Departamento San Martín a izar el pabellón nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por secretaría legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presente: diputado Alcaraz, diputado Cabaña, diputada Coniglio, diputada Díaz, diputada Gallardo, diputada Garro, diputado Leyes, diputada Loredo, diputado Mini, diputado Moriñigo, diputada Palacios, diputada Serra, diputado Valdeón, diputada Zanglá Urteaga, diputada Zárate, diputado Espósito, diputado Giménez, diputado Beltrán, diputado Caymes, diputado Dacuña, diputada Funes, diputada Garoglio, diputado González D´Alessandro, diputada López, diputada Lucero, diputado Mirábile Ochoa, diputado Neira, diputado Pollo, diputada Sosa Araujo, diputada Patafio, diputada Mancilla, diputada Causi, diputado Córdoba, diputado Macias y diputada Glellel.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señor diputado, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, ingresados para la presente sesión del día 21 de octubre del 2026.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
28 SESIÓN ORDINARIA - 28 REUNIÓN - 21 DE OCTUBRE DE 2026 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Rendir homenaje** y **reconocimiento al cantante José Luis Acosta, por su trayectoria artística en la música popular y melódica. PRO 426/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aída López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Rendir homenaje a Silvina Margot Bustos por su destacada labor como Docente, Directora de la Escuela Nº 52 "Submarino ARA San Luis" y dirigente social y política, en pos del desarrollo educativo y comunitario de la provincia de San Luis. PRO 430/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota Nº 26-PE-26 (15-10-26) adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Adecuación del Régimen Procesal Penal Juvenil de la provincia de San Luis. PRY 125/26.**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÒN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 469-HCS-2026 (29-09-26) mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° VIII-1217-2026 referida a: "Régimen de Promoción y Regulación del Turismo Educativo Local y Receptivo". PRY 91/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-1217-2026)

2.-

Nota Nº 471-HCS-2026 (29-09-26) mediante la cual adjunta **Resoluciones Nº 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67-HCS-26, dada en Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2026. EXD 10010569/26**
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota Nº 495-HCS-2026 (06-10-26) mediante la cual adjunta **Resoluciones Nº 70, 71, 72 y 73-HCS-26, dada en Sesión Ordinaria del día 06 de octubre de 2026. EXD 10070742/26**
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota Nº 490-HCS-2026 (06-10-26) mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° II-1218-2026 referida a: "Fomento y Protección del artista Folklórico y Popular Sanluiseño". PRY 20/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-1218-2026)

5.-

Nota Nº 532-HCS-2026 (13-10-26) mediante la cual adjunta **Resolución Nº 74-HCS-26 y Declaración Nº 17-HCS, dada en Sesión Ordinaria del día 13 de octubre de 2026. EXD 10150579/26**
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (14-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el Ejercicio 2027. EXD 9241293/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº (14-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nogolí para el Ejercicio 2027. EXD 9221420/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/Nº (14-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Papagayos para el Ejercicio 2027. EXD 9211042/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (14-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Estancia Grande para el Ejercicio 2027. EXD 9210194/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (14-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Renca para el Ejercicio 2027. EXD 9060023/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (16-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Cortaderas para el Ejercicio 2027. EXD 9280865/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (16-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual **remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Vertiente para el Ejercicio 2027. EXD 9280192/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (16-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el Ejercicio 2027. EXD 9250149/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (19-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de la Quebrada para el Ejercicio 2027. EXD 9280802/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (19-10-26) del Ministerio de Desarrollo Humano referida a: **Solicita formalmente la declaración de Interés Legislativo del Congreso de Alzheimer y demencias, que se llevará a cabo los días jueves 5 y viernes 6 de noviembre en la ciudad de Villa Mercedes. EXD. 10190572/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Nota S/Nº (19-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el Ejercicio 2027. EXD 9281053/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (20-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el Ejercicio 2027. EXD 9280756/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (20-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Anchorena para el Ejercicio 2027. EXD 9280834/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (15-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. EXD 9280404/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/Nº (19-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. EXD 9280774/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

3.-

Nota S/Nº (19-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9250560/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (19-10-26) del Secretario General de Unión de Trabajadores de la Educación de la provincia de San Luis (UTEP) referida a**: Incluir en la Ley de Reforma de la Constitución de la provincia de San Luis el doble cargo de Maestra de Grado y Maestra de Educación Especial, en las Regiones I y II y solicitan reunión con la Comisión de Educación.** E**XD 10190682/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Créase en el ámbito el Poder Legislativo Provincial la comisión de análisis y alcance de los puntos y conveniencia de la Reforma dispuesta por Ley Nº XIII1213-2026, en observancia de lo dispuesto en la primera parte del Artículo 281 de la Constitución Provincial. PRO 437/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN.

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Preocupación por el cierre de la planta de "Industria**
Argentina de la Indumentaria SA", ubicada en Villa Mercedes. PRO 420/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ramón Alberto Leyes del bloque Fuerza Independiente, referido a: **Expresar su reconocimiento y beneplácito al joven deportista puntano Joaquín Botta, por integrar la Selección Argentina de Pádel, categoría Sub-16 masculino, que participará del Campeonato Panamericano de Menores 2026, a desarrollarse del 10 al 14 de noviembre en**
Cancún, México. PRO 421/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcos Gatica, integrante del bloque Ahora San Luis referido a: **Reconocer a Agustín Ezequiel Milano**

Massaccesi por su trayectoria vocacional, su ordenación sacerdotal y su compromiso con la comunidad, destacando su participación activa en la reconstrucción de la parroquia Nuestra Señora de los Dolores de Concarán. PRO 422/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Sin fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la destacada actuación de Lucas y Tomás Villegas, oriundos de Villa Mercedes, en el XII Campeonato Sudamericano Sub 23 de Atletismo en Santa Fe. PRO 424/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño referido a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial las "5º Jornadas Provinciales: Pensar y Sentir la Escuela Rural, en el Año de la Educación y el Legado de Sarmiento", organizadas por el Instituto Superior de Educación e Innovación en San Francisco del Monte de Oro. PRO 427/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 6ta edición denominada "Feria en la Escuela", organizada por la comunidad educativa de la Escuela Técnica Nº 30 "Fragata Presidente Sarmiento" de la localidad de Luján, departamento Ayacucho, que se llevará a cabo el próximo 30 de octubre de 2026. PRO 428/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Transporte, gestione de manera urgente ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) la habilitación de nuevos Centros de Emisión de Licencias (CEL) Tipo**

A y prestadores médicos asociados en el territorio de la provincia de San Luis. PRO 429/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Cristian Alcaraz, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 98 aniversario de la biblioteca y la apertura de la Casa de la Cultura "Luis Gerónimo Lucero Riera" de la localidad de Nogoli,**

acontecimiento celebrado el pasado 23 de septiembre de 2026. PRO 431/26
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Cristian Alcaraz, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la obtención del título de campeón del Torneo clausura 2026 Copa de Oro división +40 masculina de la Liga Sanluiseña de Fútbol departamento seniors por el club La Calera FC. PRO 432/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la realización de la 14 Edición del Festival "Calle Angosta Adultos Mayores", a celebrarse los días 23 y 24 de octubre en el escenario Alfonso y Zavala de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 433/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras María Eugenia Gallardo, Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Ahora San Luis referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el curso de robótica inicial para estudiantes secundarios y los talleres de inteligencia artificial de la ciudad de Juana Koslay. PRO 434/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño referido a: **Reconocimiento a la trayectoria de las doctoras, médicas pediatras**
Susana Noemí Migliozzi de la localidad de Luján y Patricia Nilda Herrera de la localidad de Quines, del departamento Ayacucho, al conmemorarse el 20 de octubre el "Día del Médico
Pediatra". PRO 435/26
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro del bloque San Luis Primero, referido a: **Declaráse de Interés Legislativo la capacitación docente "Dificultades específicas del aprendizaje: dislexia, disortografía, disgrafía y discalculia. Segunda Edición". PRO 436/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación ante la priorización de gastos eventuales y protocolares del Poder Ejecutivo frente al deterioro del salario real de los docentes en un contexto de emergencia. PRO 439/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño referido a: **Reconocer a los estudiantes del departamento Ayacucho destacados en los intercolegiales de Atletismo. PRO 440/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, integrante del bloque Ahora San Luis referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Congreso de Alzheimer y Demencias: Avances y Perspectivas Integral" y el "XVIII Encuentro Nacional de la Red de Alzheimer de**
Argentina (RADA) que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2026, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, por su relevancia sanitaria, científica y social y por su contribución a la concientización, prevención, detección y abordaje integral de las demencias.
PRO 441/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, integrante del bloque Ahora San Luis referido a: **Reconocer y destacar el valorable aporte al espíritu emprendedor con sensibilidad social y a la innovación tecnológica del Hackathon 2026 "Creando con Propósito", organizado por la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo) sede San Luis, en el marco del Año de la Educación en nuestra Provincia. PRO 442/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María José Zanglá Urteaga y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe por intermedio del Ministerio de Salud sobre distintos puntos vinculados con las estadísticas, indicadores y registros oficiales de salud mental en la provincia de San Luis. PRO 423/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María José Zanglá Urteaga y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita**

informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre faltantes de medicamentos en el Sistema Público de Salud ante la reconfiguración del esquema nacional de medicamentos esenciales. PRO 425/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Educación remita a esta Cámara un informe sobre el estado de cumplimiento e implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en la provincia de San Luis. PRO 438/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el PRY 99/26, Proyecto de Ley, referido a: **Modificaciones a la Ley Nº IV-0086-2021, "Ley Orgánica de la Administración de Justicia"; a la Ley Nº IV-1052-2021; "Ley Orgánica del Ministerio Público"; y a la Ley Nº VI-1158-2024, "Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas"** Miembro informante por la Mayoría Diputada María Fabiana Zárate.

DESPACHO N° 37/26 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

PRY 99/26 Proyecto de Ley: referido a**: Modificaciones a la Ley Nº IV-0086-2021, "Ley Orgánica de la Administración de Justicia"; a la Ley Nº IV-1052-2021, "Ley Orgánica del Ministerio Público"; y a la Ley Nº VI-1158-2024, "Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas"**. (Despacho Nº 37/26 – Mayoría)

Sr. Presidentes Leyes: Gracias, señor secretario.

4
HOMENAJE

Sr. Presidentes Leyes: Conforme a lo acordado en reunión de labor parlamentaria; tiene la palabra la diputada Aída López para rendir homenaje a Silvina Margot Bustos.

Sra. López: Señor presidente, señores y señores diputados, prensa; buenas tardes. Hoy quiero tomar la palabra para rendir homenaje a Silvina Margot Bustos, directora de la Escuela 52 "Submarino ARA San Luis" de la localidad de Luján. Una mujer cuya partida repentina, nos ha llenado de tristeza y ha dejado una profunda huella en nuestra comunidad. Silvina nació un 28 de marzo de 1970 y dedicó gran parte de su vida a la educación, al trabajo y al acompañamiento de su comunidad; el 21 de octubre, por allá por 1997, hoy cumpliría 29 años; asumió como directora de dicha institución, en la que dejó gran parte importante de su historia y de su esfuerzo y su compromiso con generaciones de alumnos, docentes y familia. Hablar de Silvina es hablar de una mujer perseverante, trabajadora que nunca dejó de luchar por aquello que consideraba importante. Fue madre de 6 hijos, abuela de 5 nietos y compañera de vida. En su trayectoria como educadora, supo acompañar a numerosos docentes, brindar una mano y asumir responsabilidades que iban mucho más allá de las obligaciones propias de su cargo. Quiero destacar, también, lo sucedido este año cuando debía asumir junto a Hugo Lucero, el vicedirector de la escuela, responsabilidad de estar al frente de la escuela 297 "Maestro Celestino Gómez", tras la jubilación de su directora mientras se aguardaba la designación de nuevas autoridades. Una vez más su compromiso con la educación, la llevó a ponerse al servicio de otra institución y de su comunidad educativa.

Desde mi lugar como diputada provincial y, también, desde mi vínculo con nuestra comunidad, quiero expresar algo que considero importante. No siempre tenemos las mismas opiniones, ni coincidimos en todas nuestras miradas. Y con Silvina también tuvimos pequeñas diferencias, pero esas diferencias no me impiden reconocer y valorar su perseverancia, sus ganas de trabajar, su fortaleza y su compromiso con la educación y con las personas que la rodeaban. Creo que los homenajes, también, tienen ese valor, poder mirar la trayectoria de una persona en toda su dimensión, reconocer lo que hizo, lo que aportó y la huella que dejó. Su fallecimiento repentino nos enfrenta con un dolor de una ausencia difícil de comprender, detrás de la directora había una madre, una abuela, una esposa, una compañera y una mujer que tenía su propia historia de lucha, sueños y esfuerzo. Una gran dirigente política amaba ser política. Por eso hoy quiero hacer llegar mi condolencia y mi acompañamiento a sus hijos, a sus nietos, a su esposo y a su familia y compañeros de trabajo, y a la comunidad educativa de la Escuela 52 y a todos aquellos que compartieron con ella tantos años.

Que su recuerdo permanezca en cada alumno que pasó por las aulas, en cada docente al que acompañó, en cada familia con la que trabajó y en cada persona que encontró en ella una mano tendida. Señor presidente, solicito que este homenaje sea también, una manera de reconocer a quienes desde las escuelas y muchas veces en silencio, sostienen la educación y trabajan día a día por el crecimiento de nuestras comunidades.

Que descansa en paz Silvina, que Dios dé fortaleza y consuelo a toda su familia y que su recuerdo encuentre un lugar permanente en la memoria de nuestra comunidad. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Aída López.

Tiene la palabra el diputado Giménez.

Sr. Giménez: Gracias, señor presidente; la realidad es que yo soy vecino de la localidad de Luján, soy oriundo de Quines y en función de la actividad política conocí a Silvina, una persona con profundas convicciones e ideas que defendió e incluso mantuvo y sostuvo en momentos difíciles. Una gran militante que no era de mi partido, sino que era del partido del gobernador de la provincia de San Luis, era de "Avanzar" y en función de ella, tuvo importantes luchas en su medio y hacía saber con muy fuertes sus convicciones y sus ideas; una gran docente, un faro que iluminó a la localidad de Luján dentro del marco de su educación, guía para sus compañeros de trabajo. Y, esta muerte repentina que sacudió a todo Luján y desde allí los días de duelo que tuvo esta localidad, demuestran el cariño que se supo ganar.

Pido a Dios que le otorgue a la familia una pronta resignación, sé que, seguramente, estas palabras las habrán escuchado hasta el cansancio porque quizás ese vacío nunca uno lo puede terminar de llenar; pero claramente podemos señalarle a la familia y a todos sus conocidos y amigos que Silvina era una gran mujer, una gran docente, una gran ciudadana; que donde ella estaba, se hacía notar y hoy cuando estamos presentes en esta ausencia física de ella, seguramente, la familia podrá mencionarla y decir, yo soy su pareja o esposo, yo soy su hija o yo la conocí a Silvina y no va a bajar su cabeza porque va a recordar las profundas convicciones e ideas que tenía. Y, esto la hace una gran persona que nos acompañó hasta hace poco tiempo y realmente presidente, pido que si es posible, hagamos un minuto de silencio para esta docente, directora en "el año de la educación", una excelente ciudadana y vecina de la localidad de Luján, yo sé que estamos fuera de la parlamentaria, que no se acordó; pero bueno, es un pedido especial frente a esta tan repentina partida y que, obviamente, nos ha atravesado el corazón a los vecinos de Luján y, seguramente, a todos los vecinos del departamento de Ayacucho.

Desde ya, muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Javier Giménez.

Vamos a solicitud suya y se había acordado en la reunión de labor parlamentaria el minuto de silencio, así que, vamos a realizar un minuto de silencio.

Se procede hacer un minuto de silencio.

Gracias, señores diputados.

5

APLICACIÓN DEL ART. 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el VI, proyecto de declaración, punto 14), manifiesta preocupación ante la priorización de gastos eventuales y protocolares del Poder Ejecutivo, frente al deterioro del salario real de los docentes en un contexto de emergencia.

Tiene la palabra la autora del proyecto, Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; buenos días a todos. Conforme vimos en el Boletín Oficial, el Decreto 8.422, casi doscientos veinte millones de pesos, doscientos veinte millones de pesos para un congreso internacional en la ciudad de La Punta de 2 días, que para el dictado de este decreto, hubo que hacer una excepción a otro decreto que es el decreto de contención del gasto público que es el que establece el duodécimo de lo que se puede gastar, el año tiene 12 meses, hubo que hacer una

excepción para hacer este gasto extraordinario del poder ejecutivo; o sea, que decidieron levantar y poner un freno a esta austeridad que tanto aclama el poder ejecutivo. Por supuesto, que se valoran todos los espacios de formación, intercambio, reflexión, sobre todo en estos temas donde hoy la inteligencia artificial está ocupando un lugar importantísimo y cada vez más importante; pero por esto no podemos dejar de preguntarnos, ¿cómo se organizan estos eventos?, ¿cuánto cuesta?, ¿a quién llega, realmente, todo este tipo de capacitación? y sobre todo, ¿qué es lo que está aportando al sistema educativo provincial?, porque nosotros lo que tenemos que medir acá, son las oportunidades que realmente genera. Fíjense, que dijimos que el gobierno gastó: doscientos veinte millones sosteniendo la necesidad de querer capacitar en inteligencia artificial; pero, sin embargo, el poder ejecutivo, este año dictó la diplomatura y está dictando la diplomatura provincial en inteligencia artificial, en un convenio con la Universidad de La Punta y la Universidad Austral, o sea, que ya está en este tema, ya está gastando. Por eso preguntamos si realmente hacía falta este gasto innecesario.

La provincia, bueno, financió esta diplomatura de inteligencia artificial donde se anotaron el 95% de los docentes, en el mes de agosto finalizó toda esta primera corte y ya empezó la segunda corte, donde a cada docente se le va a entregar una notebook por haber asistido a este congreso. Pero, para que veamos cuál es la dimensión de todo este gasto, fíjese, que estos doscientos veinte millones que se usaron en estas dos jornadas y cuando ya los docentes están capacitados, volvemos a decir, un 95% en estas capacitaciones de la Universidad Austral, se financiarían con esto, 30 salarios docentes durante un año de los sueldos que hablamos básicos de seiscientos mil pesos; entonces, realmente, ¿era importante hacer este gasto?

Otra de las cosas es que, para poder inscribirse, se estableció un requisito de que los docentes tenían que estar incorporados en la planta orgánica funcional; entonces ¿dónde hablamos de esta inclusión o de esta capacitación a todos quienes quieran incorporarse al sistema educativo? Fíjese, que la lista de asistentes de oradores confirmados, esto parte de la agenda que establecían, todos internacionales de distintos lugares; pero ninguno de San Luis, cuando tenemos reconocidas docentes que están trabajando en estos temas, sobre todo el de la Universidad Nacional de la UPRO y, por supuesto, que voy a mencionar a la doctora Alicia Bañuelos que es reconocida internacionalmente en estos temas; pero ninguno de ellos fue invitado a participar a este congreso que como ven acá, había una agenda, como dice el título, paralela para los invitados especiales, donde los invitados especiales todas las noches cenaban en el Hotel Potrero de Los Funes; toda esta información de este congreso. Pero, llama la atención o no podemos dejar de mencionar cuando una de las invitadas es Sister Zeph, que es de la India, como una docente que inspira; pero no podemos dejar de mencionar dos docentes de San Luis que inspiran y que están galardonadas en estos premios que son: Elina Leonhart y Romina Ortiz, donde ni siquiera participaron de este congreso. Entonces, ¿dónde están los docentes que inspiran puntanos y el reconocimiento? Tenemos que gastar plata en estos oradores; donde, fíjese lo que dice esta oradora, dice: fui invitada a integrar el listado de oradores, tenemos que achicar la brecha entre los más privilegiados y los no privilegiados. Una de las cosas más importantes que aprendió fue el valor de la relación humana; habla

que tenemos que…, es importante diferenciar entre tener un conocimiento a mano por la tecnología y el verdadero aprendizaje del alumno donde, claramente, ella se hincapié en esto de la comunicación, de que no perdamos el contacto con las aulas. Entonces, realmente, queremos saber qué dejó este congreso internacional, donde ya hay políticas y se está aplicando la diplomatura en inteligencia artificial y qué trajo a estos visitantes. Gracias, presidente.

Sr Presidente Leyes: Tiempo, diputada.

Señores diputados, se pone en consideración el sumario y los asuntos que fueron acordados en la reunión de labor parlamentaria, le pido a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.

ZANGLÁ URTEAGA, María José: Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana: Afirmativo

Sr. Presidente Leyes les pido silencio, por favor**.**

Con 36 votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica. La preferencia, con despacho de comisión, del II, mensajes, proyectos y comunicaciones del Poder Ejecutivo, punto uno, proyecto de ley, adecuación del régimen procesal penal juvenil de la provincia de San Luis, y los proyectos de declaración acordados en reunión de labor parlamentaria.

6
RAZONES DE URGENCIA
Punto Nº V/1)

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo acordado en labor parlamentaria, vamos a pasar a considerar la solicitud del tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución punto 1) V, en el ámbito del Poder Legislativo Provincial, la comisión de análisis y alcance de los puntos y conveniencia de la reforma dispuesta por ley Nº VIII, 1.213.2026, en observancia de lo dispuesto en la primera parte del artículo 281º de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; bueno, este reclamo surge atento a que después de que se sancionara esta ley de la necesidad de reforma de la constitución, el pueblo de San Luis se empezó a enterar que estábamos por reformar la Constitución Provincial, porque claramente se tuvo muy guardado entre 4 paredes este proyecto que salió del ejecutivo y que se aprobó tal cual lo propuso el poder ejecutivo, sin tener en cuenta la intervención o la legitimidad que le corresponde al pueblo de San Luis, porque estamos hablando de una reforma de la constitución, cuando la constitución es del pueblo, de todos los ciudadanos. Fíjese, señor presidente, que la ley que se sancionó en esta legislatura, es importante crear esta comisión y ver la modificación y la ampliación de los temas que se trata, porque uno de los puntos que nosotros tenemos que tener en cuenta y conforme lo establece la Constitución de la Provincia de San Luis, es por un lado la legalidad del acto y la legitimidad democrática y el contenido que tienen los temas de esta reforma, teniendo en cuenta lo que establece el artículo 281º de la Constitución Provincial. Si hablamos de la legalidad, realmente nos preguntamos, fue legal, contó con los dos tercios de los votos, porque nosotros no nos podemos olvidar lo que establece el artículo 106 de la Constitución Provincial en relación al voto del Ministro de Desarrollo Productivo, que solamente dejó su cargo para venir a votar esta reforma cuando la Constitución claramente establece, que cesa inmediatamente sus funciones. Entonces, por un lado, tenemos que preguntarnos si realmente es legal este acto, por un lado, y, por otro lado, la legitimidad democrática y los temas, sobre todo porque hay 3 artículos de esta ley que violan la Constitución. Uno de ellos, es la prórroga ilícita de los mandatos que ya se habló en este recinto y para lo cual sabemos que existe una demanda de inconstitucionalidad que está presentada en el Superior Tribunal, donde uno de estos

temas, bueno, es la, dijimos, la prórroga ilícita de los mandatos tanto de los legisladores, diputados y senadores, como de los concejales.
Otro de los puntos que viola la Constitución, es la invasión de las facultades que tiene el convencional constituyente en este momento. El artículo 8 de esta ley va en contra del artículo 286° de la constitución porque avasalla, dijimos en este artículo, en forma privativa y excluyente a la convención constituyente. ¿Y esto por qué? Porque fija un plazo para que la comisión cumpla su mandato de 60 días que se pueden prorrogar por 30 días más, o sea que estamos hablando de 60 y 30 son 90, 3 meses, cuando la misma constitución establece que la convención constituyente tiene hasta un año para hacerlo, si lo hacen 30, 60, 90, él lo decide la convención, pero incluso hasta determina esta ley que es nula de nulidad absoluta todas las acciones que se vayan haciendo si no cumplen este periodo. Entonces, claramente, hay otra inconstitucionalidad en esta ley porque lo dice la constitución, estamos violando la constitución y no nos olvidemos que nosotros cuando juramos como legisladores, juramos por la constitución, cumplir las normas de la constitución que claramente acá no se cumplen cuando vemos todas las delegaciones de funciones que se le dan al Poder Ejecutivo. Otro de los artículos que es inconstitucional es la elección especial elegida al efecto, o sea el artículo 6 de esta ley con el artículo 281° que dice: que estos convencionales constituyentes van a ser elegidos al efecto en una elección totalmente distinta a la fecha que determina la ley que en el caso que lo establece solamente para la enmienda cuando se modifica un solo artículo, pero no cuando se modifican varios artículos que es una reforma constitucional y que tiene que haber una convención elegida al efecto con esta fecha. No nos olvidemos que el costo de esta reforma es el mismo valor que cuesta vender la casa de San Luis en Buenos Aires que está tan empecinado el gobernador en vender. Entonces, si vamos a reformar la constitución, reformémosla con todas las partes que tienen que reformarla, porque estamos hablando de la Constitución del pueblo de San Luis, no estamos hablando de una simple ley que después se modifique y demás, claramente porque la misma constitución establece que las reformas son cada 8 años una vez que sucedan. Entonces es importante tratar sobre tablas este proyecto de resolución para poder revisar y ampliar los temas por los cuales se convoca a la convención constituyente. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.
Señores diputados, se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Le pido al señor diputado que expresen su voto

ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.

GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Negativo.
MACIAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MINI, Bruno:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Negativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Negativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Negativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Negativo

Sr. Presidente Leyes: Con 12 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa, el señor diputado, ha sido rechazada la habilitación del tratamiento sobre tablas, pasa a la Comisión de Legislación General.

7
RAZONES DE URGENCIA
Punto VI/14)

Sr. Presidente Leyes: Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, perdón, que por su intermedio el Ministerio de Educación remita a la cámara un informe sobre el estado de cumplimiento e implementación de la educación sexual integral en la provincia de San Luis.

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; bueno, seguimos hablando del Ministerio de Educación, donde no puedo dejar de decir, que no tuve tiempo en la intervención anterior, que San Luis registra una caída del 51,5% entre marzo del 23 a marzo del 26 del salario de los docentes que están por debajo de la línea de pobreza y en la indigencia. Este es el dato del INDEC donde nos posiciona primeros en este tema, (La diputada muestra en un papel los datos) 51,5 menos y el segundo es 34,4. Estas son las políticas de este gobierno que gasta plata en estos congresos.

La Ley Nacional 26.150 fue sancionada hace 20 años, 20 años, es una de las políticas públicas de derechos humanos que fue más transformadora en toda la historia y que es muy importante para lo que hoy estamos viendo con toda esta cuestión digital en las escuelas. En su momento el enfoque estuvo en cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y poder ejercer nuestros derechos.

Actualmente la Universidad Nacional de San Luis, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, de la Universidad Nacional, está dictando la diplomatura en educación sexual integral. Esto muestra la importancia que le está dando la universidad pública de nuestra provincia a estos temas que hoy ha dejado de lado el Poder Ejecutivo y es por eso, que estamos pidiendo este pedido de informe.

Y, también, en el marco de la conmemoración de estos 20 años, el Instituto de Formación Docente Continuo, IFDC, está llevando adelante la jornada ESI a 20 años del dictado de la ley. La provincia de San Luis, a través del Decreto 5144, del año 18, estableció la obligatoriedad de la educación sexual integral en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. Pero este gobierno, a pesar de que hay un marco normativo importante; primero, ha censurado todo lo que es la política curricular, teniendo en cuenta y esto lo pueden ver en los fundamentos que hemos presentado cuando presentamos este proyecto, donde se deja de lado la palabra ESI, no pueden hablar del programa ESI, hay un vaciamiento, una inestabilidad dentro del sistema educativo porque ha desaparecido dentro del organigrama lo que significa esta subdirección que antes era del ESI para llamarse: "Formación Integral Orientada Exclusivamente al Desarrollo de Habilidades Socioemocionales". O sea, que acá hay una autorregulación emocional donde internamente cada uno de los niños, niñas y adolescentes tienen que saber manejar sus emociones; pero no tienen las herramientas pedagógicas necesarias para poder hablar de lo que es abusos, reconocer todo lo que son las violencias y poder defender su integridad. Y, claramente, hay una desprotección al docente porque está privando a todos los equipos directivos de una asistencia técnica pedagógica, realmente, que está en este tema y que no pueden atender con los alumnos que tienen bajo su clase.

Fíjense, que organizaciones especializadas como: "chicos.net", que les recomiendo que lo vean, dice: "Que los sistemas de inteligencia artificial absorben y reproducen los sesgos y violencias de género de la sociedad; sin el pensamiento crítico, la formación en consentimiento digital y la empatía que proporciona la ESI, resulta imposible abordar la ciberseguridad escolar de manera integral".

Hay protocolos de emergencia, acá se sancionó en esta legislatura en el año 2024 el programa o el plan guiarse a través de la Ley 1154. Pero esta ley, como tantas leyes que dicta el ejecutivo, todavía no ha sido reglamentada. O sea, que tiene dos años y tampoco ha sido reglamentada; que es una ley que sirve solamente para apoyarse, para que trabajen en forma complementaria, pero que no tiene nada que ver con la educación sexual integral, que es lo que se está requiriendo en este proyecto de solicitud de informe. Donde le estamos pidiendo al poder ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, todos los fundamentos pedagógicos, técnicos normativos; primero, que suprimieron toda esta técnica de educación sexual integral, o la

denominación, y el no cumplimiento de la ley nacional, ni de la normativa vigente a nivel provincial, y cuáles son...

Sr. Presidente Leyes: Tiempo, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Vamos a poner a consideración la habilitación del tratamiento sobre tabla. Les pido a los señores diputados que exprese su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Negativo.
MACIAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MINI, Bruno:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Negativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Negativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Negativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Negativo

Sr. Presidente Leyes: Con 12 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa, los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación del tratamiento sobre tablas. Pasa a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

8
ESPACHO N° 37/26-MAYORIA

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a considerar el VII, orden del día, moción de preferencia, con o sin despacho de comisión, modificaciones a la Ley N° IV-0086-2021, Ley Orgánica de la Administración de Justicia, a la ley N° IV-1052-2021, Ley Orgánica del Ministerio Público, y a la Ley N° VI-1158-2024, del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada Fabiana Zárate.

Sra. Zárate: Buen día, señor presidente, buen día a la mesa directiva, a los colegas, a los trabajadores de la casa, periodistas, público; buenos días todavía. La Comisión de Asuntos Constitucionales se reunió en el día de ayer y se había reunido con el mismo motivo, que era el tratamiento de la modificación a la Ley 86, la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, y la Ley IV-1052-2021, Ley Orgánica del Ministerio Público, y a la Ley VI-1158 del año 2024, Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.

Para tratar este proyecto, como dije, en dos reuniones de comisión, a una de ellas concurrió la doctora Carolina Monterrizo, el doctor Víctor Endeiza, como miembro del Superior Tribunal de Justicia, la defensora general, la Doctora Marcela Torres Capiello, y el Procurador General, el doctor Sebastián Cadelago Filippi, a dar las explicaciones, a responder las preguntas de los miembros de la comisión. Y posteriormente, en la reunión de ayer, hemos emitido el despacho 37/26, solicito, autorice que sea miembro informante el diputado Bruno Mini, quien haría uso de la palabra en el tiempo que a mí me corresponde. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Zárate.

Tiene la palabra el diputado Bruno Mini.

Sr. Mini: Gracias, señor presidente; bueno, como bien señalaba la diputada Zárate; este es uno más de los proyectos que durante este año hemos tratado, respecto de reformas al poder judicial. Cabe destacar que toda esta línea de proyectos, los que empezamos a principios de año y hasta ahora, vienen manteniendo una línea de coherencia que tiene que ver con mejorar los tiempos de la justicia, mejorar la accesibilidad de los ciudadanos, y hacer más eficiente la justicia para todos. También hay que destacar que todos estos proyectos siempre se han dado con la participación de los tres poderes del Estado; son proyectos cuya iniciativa, respecto de las situaciones empieza en el poder judicial, se discuten con el Poder Ejecutivo y, por supuesto, que terminan en esta Cámara, convirtiéndose en las leyes que la justicia y que, en definitiva, los ciudadanos necesitan.

En este caso, lo central de la reforma es una modificación respecto del sistema de procedimiento penal. Ya tiene la raigambre en el código de procedimiento, que ha determinado cuál es la función de los fiscales y de los defensores; y en este caso, las reformas a las leyes orgánicas correspondientes van a llevar a poner los cargos administrativos y las estructuras en función de esta reforma que se ha llevado

adelante a través del código. Reforma que, no es menor, hemos hecho, ya lo he dicho en esta cámara, un cambio profundo de paradigma entre un sistema acusatorio a un sistema adversarial. En un sistema adversarial el rol de fiscales, de defensores y de jueces cambia y genera determinadas situaciones que hay que ir modificando con el tiempo. En este caso, tanto para defensores como para fiscales, cambiar la lógica implica entender que el trabajo de defensores y de fiscales empieza con el anoticiamiento del delito que llega a la justicia y con todo un proceso que tiene que tener a fiscales y a defensores en un plano de igualdad en el trabajo con el control estricto de los organismos judiciales. Por eso la lógica antigua, de que había un fiscal instructor que impulsaba el proceso, pero que prácticamente tenía decretos de mero trámite y que era el juez el que llevaba adelante el procedimiento, hoy cambia y necesitamos fiscales y defensores que, desde el momento uno, y hasta el final del procedimiento penal con la condena, con la absolución o con las herramientas de finalización de procesos penales, lo lleve a cabo de una forma íntegra; con una ventaja extra, primero, que el conocimiento de las causas desde el primer momento y hasta la finalización va a agilizar los procesos penales, ya no hay dos o tres fiscales o dos o tres defensores que van a intervenir en un procedimiento lo que siempre lo hace más engorroso y menos dinámico. En este caso, los fiscales van a estar llevando adelante todo el procedimiento, sino que además al tener la posibilidad tanto los fiscales, como defensores de participar de la instrucción; pero además de participar del juicio, estamos multiplicando la cantidad de fiscales de juicio que pasan de cuatro en toda la provincia a estar nutrida por la composición de todos los fiscales de Instrucción. Esto tendría que tender a ampliar un poquito "el cuello de botella" que siempre existe en el juicio y que suele hacer tan tedioso a los expedientes penales.
En este caso existe la misma situación, como bien lo dije, para fiscales y para defensores que van a llevar adelante todo el proceso. Se introducen además en esta reforma dos modificaciones más, una que hace a la etapa del control de la ejecución penal, es decir, del control de las condenas. En la provincia de San Luis los juzgados de control son unipersonales y tienen que llevar adelante el control de las condenas de todos los otros juzgados penales de la provincia, con lo cual hay un solo juez tomando todas las decisiones sobre las ejecuciones; en este caso, se determina que para aquellas penas de mayores a 10 años, o aquellas situaciones en las que se hayan planteado la inconstitucionalidad de los procedimientos penales, no haya un tribunal permanente, sino que los jueces de ejecución penal de las tres circunscripciones formen un tribunal de control que termine siendo quien resuelva sobre estos casos. Estamos hablando de inconstitucionalidades y de casos de penas privativas de mayores a 10 años, lo cual amerita esta composición de un tribunal y que las resoluciones se tomen con la mirada de, por lo menos, más de un juez.
El último punto que también tiene esta reforma, es respecto del banco de datos genéticos, que me parece que acá hay que detenerse, esto ya no es tanto vinculado a la ley orgánica o a los procedimientos judiciales, sino a incorporar a la justicia una herramienta tecnológica de última generación que nos va a permitir el esclarecimiento de hechos. Este banco de datos ya existe, está a cargo del Superior Tribunal de Justicia, en este nuevo esquema tiene que pasar necesariamente a la estructura orgánica de los fiscales, que son los que hoy llevan adelante la

investigación y tienen que tener estas herramientas, y estamos haciendo un salto tecnológico. En algún momento la incorporación tecnológica de la huella digital dio una certeza a las investigaciones penales que contribuyó a la generación de sentencias con mayores certezas, hoy ya tenemos la herramienta del ADN. En este caso incorporada a la estructura de los fiscales con un procedimiento muy parecido al de la huella digital. Estos bancos de datos van a ser sólo usados, a los fines del cotejo de investigaciones penales, no pueden ser usados con otros fines, y va a tener un registro que va a empezar por todos los actores que intervienen en los procesos judiciales para eliminar las dudas, es decir, policías, peritos, miembros del poder judicial, van a tener que aportar su huella genética para el primer cotejo en la investigación, y luego así como se hacía antiguamente, que todos los procesados dejaban su huella digital, hoy todos los procesados van a tener que dejar su huella genética. Entiendo que es adecuarse a la tecnología y dar un salto de calidad en la administración de justicia ayornada a los tiempos que corren. La verdad que todas estas reformas contribuyen a un proceso que venimos dando ya de modernización y de hacer más efectiva la justicia; me parece que son adecuadas y que son coherentes con las que se vienen haciendo con la reforma del código e inclusive con la ley de declaración de necesidad de la reforma que lleva todo el sistema judicial en este sentido.

Siendo además acordado ya por dos poderes del Estado, le pido a los diputados de esta Cámara que terminemos nosotros dándole acuerdo sancionando la ley en el sentido que propone el despacho. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Bruno Mini.

¿Algún presidente bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Lucas Caymes.

Sr. Caymes: Muy buenos días, diputados, señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Zanglá.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada María José Zanglá**.**

Sra. Zanglá Urteaga: Buenos días a todos; es la tercera ley que tratamos en el año de modificación de la Carta Orgánica de Administración de Justicia; y, como componente de la Comisión de Asuntos Constitucionales siempre pedimos lo mismo desde el bloque que es por qué no se trata toda la ley orgánica junta. Sabemos y reconocemos que hay que actualizarla, que hay que adecuarla a los tiempos, más con el código penal. Tratar esta ley, principalmente la semana pasada, nos dio prácticamente la misma impresión que nos dio cada vez que nos juntamos con el superior tribunal o con los miembros del superior tribunal que vinieron a informar al bloque. Vimos carecer de fundamentos, fundamentos técnicos como sin sustento, no hay estadísticas, no hay tiempo demora, no hay productividad por cada una de las personas.

Creemos que las modificaciones deben hacerse; pero, principalmente son modificaciones que se deben hacer con consenso, con el consenso de las partes, con el consenso de todo y con el consenso de, al menos, la gran mayoría de los trabajadores, donde públicamente se ha visto que acá hay un disconfort, principalmente, por parte de los fiscales, fiscales que no los pudimos juntar para trabajar, para charlar, por cuestiones obvias. Y, cuando charlamos, principalmente,

con las autoridades del superior tribunal, siempre se llega a un solo objetivo que es la gran tarea que tienen, la poca carga de personal que tienen, la poca carga de personal calificado que tienen y la no cobertura de los cargos que salen a concurso nuevamente, cargos que quedan vacantes; y, a esto, se suma las renuncias que están empezando principalmente porque la oferta laboral es mala. O sea, el sueldo es bajo y las estadísticas a nivel nacional dicen que estamos en los últimos lugares.

Y, voy a cerrar simplemente con una frase y creo que: "el liderazgo se ejerce con consensos y no solamente desde lo político partidario, sino en todas las instituciones". Y, me voy a quedar con una frase que dijo el jefe de fiscales, el procurador general, que es cuando nosotros planteamos esta problemática y le dijimos: Mirá, todos nos llaman, los fiscales nos están llamando con esta problemática, diciendo que para ellos va a ser un gran problema encarar estos cambios en las condiciones laborales actuales. La frase de cierre del fiscal fue: "a llorar al campito". Entonces me quedo con el compromiso del procurador general. Nada más.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo, presidenta de bloque.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente; bueno, creo que tenemos miradas absolutamente distintas de una misma realidad. Es una ley, primero, anticipar que desde el bloque "Ahora San Luis" apoyamos el proyecto. Digo, tenemos una mirada distinta porque, evidentemente, se trata de un proyecto que ha sido trabajado por quienes son los pilares más importantes del poder judicial, la defensoría, la procuración, el superior tribunal. Fueron ellos quienes trabajaron en este proyecto de ley, junto con el ejecutivo, tuvo llegada a esta legislatura y ya cuenta con media sanción del senado. O sea, si hablamos de consenso y de institucionalidad, esta ley la tiene.

Y, que esta ley, como otras, evidentemente, están buscando un beneficio para todos quienes necesitan recurrir a la justicia, en algún momento de su vida, que es disminuir la mora judicial. Creo que son muy bienvenidos todos los aportes y todas las modificaciones que hagan, falta hacer a las leyes que regulan el reglamento de funcionamiento interno, y mucho más, cuando quienes trabajan en ese reglamento interno, son quienes lo organizan, quienes administran la justicia en nuestra provincia. Dicho esto, me había pedido, es una ley muy técnica, me había pedido la palabra la diputada Patafio y le cedo el uso de la palabra a la diputada Patafio. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Eugenia Gallardo. Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Gracias, presidente, buenos días a todos los presentes; bueno, hoy venimos o estamos tratando este proyecto de ley, el PRY 99-2026, que ya viene con media sanción del senado, y que aparenta ser una ley, es una ley técnica, que, si vemos, decimos, estamos modificando los organigramas de la justicia. Pero yo creo, presidente, que esta ley conlleva algo más importante y que nos atañe a todos los sanluiseños, y que es quién decide que los presos estén libres o se les dé libertad condicional. Si tenemos la huella digital acá en San Luis y la hacemos rápidamente, o si una persona que tiene medios para pagar una defensa la paga o no la paga. Creo que esos son temas re importantes que nos atañen a toda la sociedad; y, por

eso digo que este proyecto de ley, que modifica, como se dijo acá, la Ley Orgánica de la Administración de la Justicia, la Ley Orgánica del Ministerio Público, y también, la ley que establece o que creó oportunamente el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, tiene cuatro puntos que me parece muy importante que tenemos que detallar. Primero, es que modifica en parte la justicia, y se crean fiscales coordinadores y se crean defensores penales de instrucción. Pero, ¿por qué es esto? porque hoy, actualmente, presidente, un fiscal comienza con la investigación de una causa, establece las pruebas, toma declaración, empieza con el expediente, conoce a la víctima, y cuando está en lo mejor del expediente y en lo mejor de la causa, se lo pasa a otro fiscal. A otro fiscal, que es el que va a llevar a cabo el juicio y que posiblemente tiene que empezar a estudiar de vuelta la causa. Y, tiene que, a lo mejor, dice: yo hubiera tomado esta prueba que no está en el expediente.

Entonces, este sistema lo que hace es, digamos, dilatar las causas. ¿no? Y, justamente, lo que hace este sistema ahora es que, el fiscal que comienza con la investigación, es el que termina con la investigación. Entonces, fíjese, que importante esto, porque agiliza la causa, porque, digamos, se toma conocimiento de un comienzo y no se tiene que seguir investigando, digamos, el mismo fiscal que empezó termina.

Y, creo que esto es muy productivo y agiliza justamente las causas. Y, los defensores igual, el que empieza termina con el proceso. Así que, este punto me parece muy importante destacarlo.

El segundo punto, es de pura equidad, ¿no?, porque, fíjese, que está muy bien, que se haga la defensa gratuita a quien nos tienen los medios; pero también, en este sistema pasa que hay gente que tiene los medios insuficientes y de sobra y usa la defensa pública, que se llama ahora la "defensa oficial". Entonces, fíjese, que el defensor que es el que, digamos, una hora de defensa de un defensor público para una persona que no lo necesita, que puede pagarlo, le está quitando la posibilidad a una persona que sí la necesita; entonces, me parece que tenemos que ver eso. Por eso es tan importante también, este proyecto.

El otro punto, y otra cosa, esto de la defensa, quiero decirlo, que está avalado por la Convención Americana de Derechos Humanos. Y, también, existe en legislación comparada, como en la Ley de la Defensoría de la Nación y también, en Neuquén, que establece que se pueden, digamos, arancelar los honorarios de los defensores oficiales y que van a un fondo que sirve para capacitación y para mejora de la defensa para los que menos tienen.

Ahora, acá hay un punto que no está contemplado en la ley y, me gustaría que quedara registrado para la reglamentación. Y, que es un tema que, digamos, sí lo establece la Defensoría de la Nación y Neuquén, que es que se haga un examen socioeconómico de la persona para, realmente, ver si tiene o no medios. Bueno, y también, por ejemplo, Neuquén, fíjese, que lo que hace, le avisa a la persona que es posible que tenga que pagar honorarios; eso también, es un resguardo de la ley de Neuquén.

Otro punto que hace..., A ver, el tercer punto de este proyecto es un punto, muy fuerte, para la seguridad de los sanluiseños. ¿Y qué es? Actualmente, cuando una

persona tiene una sentencia de 10 años o más, si tiene una libertad condicional o salidas, lo determina un Juez.

Con este proyecto, lo que se hace, se forma un tribunal colegiado que va a estar integrado, en el momento, por tres jueces de ejecución y que se van a hacer en una audiencia oral y pública. Fíjese, que esto es una garantía para la gente. ¿Quiénes son las personas que salen a la calle? No lo decide ya un solo juez, hay tres jueces. Y esto, fíjese que estuve mirando alguna legislación comparada y no está en otras provincias; pero me parece un punto muy importante y muy valioso que se modifique de esta manera, digamos, nuestras leyes.

Y el último punto es lo del registro, digamos, del registro provincial de huellas digitales, bueno; este registro que se creó hace dos años, se acuerda cuando, en su momento, vimos esta ley; que nosotros contábamos que habíamos ido a Mendoza, que vimos el registro de Mendoza, que es un registro modelo, que en ese momento había 85.000 muestras ya que estaban en el registro y que habían resuelto más de 1.400 casos de homicidio y de delitos contra la integridad sexual. Fíjese qué importante este registro y estábamos muy contentos que viniera San Luis. Y ese registro se creó en la órbita del Superior Tribunal de Justicia, que lo que tiene que hacer es juzgar. Por eso ahora se pasa a la órbita del ministerio público porque tiene que estar en manos del procurador, que es el jefe de los fiscales, que son quienes tienen que investigar, que tienen que usar estas pruebas. Así que me parece muy buena también esta modificación.

Y otra cosa que, justamente, este proyecto es muy similar al de Mendoza en este cambio, porque estaba bajo el ministerio público. Pero en Mendoza lo que se pone, y me parece también importante que se tenga en cuenta en la reglamentación, que este registro tiene que estar avalado o certificado, nacional o internacionalmente. O sea, el laboratorio que hace estos estudios. ¿Por qué? Porque fíjese que usted con un estudio de ADN, usted puede o sacar de la cárcel o meter preso a una persona. Entonces es re importante que ese laboratorio esté certificado. Así que, bueno, presidente, mire, yo creo que este proyecto de ley es muy beneficioso por donde usted lo mire. Porque ya dijimos que, digamos, sirve para que la huella se haga acá en San Luis.

Y otra cosa, porque hoy actualmente, respecto de la huella, lo que se está haciendo es enviar, digamos, las muestras a que se hagan a otro lado. Entonces, acá se va a hacer en el laboratorio de aquí; entonces, está muy bueno que esto pase porque agiliza el trámite y se hace más rápido y también, digamos, es menor el costo. Así que, bueno, este proyecto, presidente, me parece que es beneficioso por donde usted lo vea porque, como dije, agiliza la justicia, agiliza la justicia; va a servir para que las huellas, digamos, se hagan acá y se hagan más rápido. Porque también estamos viendo quién paga la defensa y puede incrementarse esos fondos para la gente que realmente lo necesita. Y también quién decide, que es re importante, cuándo un preso o un condenado está o no en la calle.

Entonces, mire, presidente, estas cosas, digamos, que agilizan el expediente, digamos, penal; nosotros tenemos que verla con esta visión, detrás de un expediente hay una persona. Entonces, en base a esas personas es que yo voy a votar

positivamente este proyecto, y hoy pido a mis padres que hagan lo mismo. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marisa Patafio.

¿Algún otro presidente va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; simplemente para ir mostrando lo que se dijo, ¿no? En este recinto en relación a este proyecto de ley y sobre todo a las manifestaciones que hizo, las alocuciones que hizo la diputada Zanglá. Se dijo desde el oficialismo, uno más de los proyectos en el sistema judicial, uno más de los proyectos donde en su mayoría los proyectos vienen del Poder Ejecutivo y que varios de esos proyectos hoy tienen demanda de inconstitucionalidad por parte del Poder Judicial.

Antes de seguir avanzando, no nos olvidemos, dentro de las atribuciones que tiene el Poder Judicial, la de determinar su propio presupuesto, que lo tiene que incorporar el Poder Ejecutivo como corresponde; pero que el Poder Judicial lo debe incorporar y que no lo incorpora, que lo modifica como quiere. Estamos hablando de las independencias de poderes. También se dijo acá otra frase, una eficiente justicia para todos.

Esto ya voy a terminar de hablar, pero son títulos que van sonando; hablaron de la participación de los tres poderes del estado porque nombraron la presencia del procurador, que hoy es la figura más importante claramente de esta ley, donde queremos saber si se escucharon o no a los fiscales, y que tenía consenso porque ya venía con media sanción del senado. No significa nada, ningún consenso, porque ya sabemos que cada vez que se trata un proyecto de ley no se escuchan a todas las partes que se tienen que escuchar; ya lo hemos visto a lo largo de todos los proyectos que se tratan. Sobre todo, acá dice, pasa la estructura orgánica de los fiscales, por eso es importante qué opinan los fiscales sobre este proyecto de ley. Se habla de un salto de calidad. ¿De qué salto de calidad estamos hablando? Cuando ya vemos todas las sentencias que están saliendo en el deterioro de los sueldos de cada una de las personas que están en el poder judicial y de esta ley que sacamos, esta modificación que pueden salir a buscar otro trabajo porque no les alcanza, y cuando se habló de la renuncia que están haciendo varios jueces y fiscales porque claramente no pueden cumplir su cometido con el sueldo que tienen. Se hablan de miradas distintas de una misma realidad. Acá no es mirada distinta de una misma realidad, lo que está pidiendo este bloque es que se escuchen a quienes tenemos que escuchar, vuelvo a decir, para que se saquen las mejores leyes, porque acá muchas veces se habla, ustedes por qué no presentan un despacho por minoría, qué sirve presentar un despacho por minoría cuando tienen la mayoría, sale el despacho por mayoría, si lo que queremos es que, entre todos, ¡entre todos!, podamos sacar las mejores leyes. Qué mejor que sacar leyes por unanimidad en este recinto, señor presidente. ¿Por qué tiene que ser la mayoría versus la minoría? ¡No! habla de transparencia todo el tiempo este gobierno; y cada vez que pedimos un pedido de informe no lo quieren tratar, "a dormir" en las comisiones, como "duermen siempre"; ¡muestren los datos,

muéstrenlos si son tan transparentes! Eso es lo que estamos pidiendo, las mejores leyes.

Habla de una disminución de la mora judicial, se habla de la ley de ciberseguridad, ley que ni siquiera han cumplido y no nos olvidemos de la cantidad de leyes digitales que tienen que ver con todo esto que, de alguna manera, roza este proyecto de ley que no fueron tratadas y que el gobernador las puso en su proyecto para hacer incorporar en una reforma constitucional, empecemos a tratar todas estas leyes digitales y cumplir la ley de ciberseguridad que tampoco cumple. También se habló, la diputada que me precedió, de puntos valiosos que hay que modificar, si hay puntos valiosos, ¿por qué no los trató en la comisión?, ¿por qué no los incorporó?, ¿por qué no se abrió?, ¿por qué tiene que ser todo tan rápido y urgente?

No, después la reglamentación, después la reglamentación. Mire, presidente, para reforzar todo esto, quiero leer la nota que el Ministerio Público Fiscal le hizo al Procurador General de la Provincia,

"San Luis, 15 de octubre de 2026. Al Procurador General de la Provincia de San Luis, doctor Sebastián Cadelago Filipi, su despacho.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de San Luis, con el objeto de solicitarle tenga bien convocar a una reunión de carácter urgente, sugiriéndose realice de manera virtual mediante aquella aplicación que estime pertinente o en su defecto de modo personal, a fin de poner en conocimiento nuestra profunda preocupación y disconformidad en relación con el inminente tratamiento y sanción del proyecto de ley con el cual se modifica, entre otras cuestiones, la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal. A nuestro criterio, dicha normativa resulta no sólo lesiva para nuestros derechos laborales y condiciones de salud, sino que entendemos que no aportaría elementos que contribuyeran a la optimización y a la eficiencia del servicio de justicia…". Lo están diciendo quienes tienen que cumplir esta ley, señor presidente.

"…Como es de su conocimiento, el desempeño de nuestra labor se desarrolla actualmente en un contexto de marcada vulnerabilidad. A ello se suman las deficientes condiciones salariales que percibimos, la presión permanente, tanto a nivel profesional por parte de magistrados, defensores y letrados, como mediática, política y social, a los que nos vemos sometidos diariamente, donde con frecuencia se cuestiona nuestra labor e incluso se incurre en injerencias de nuestra vida privada, la notoria insuficiencia de recursos humanos y materiales, el riesgo constante derivado del trato diario con personas en conflicto con la ley penal…"

Sr. Presidente Leyes: Perdón, ¿puede bajar un poquito el volumen del micrófono?

Sra. Sosa Araujo: No quieren escuchar, parece.

Sr. Presidente Leyes: No, sí; pero no que no quiero que nos aturde tampoco.

Continúen el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Los que tienen que hablar en esta ley, presidente, los que tienen que hablar en esta ley están hablando.

Sr. Presidente Leyes: Continúen el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: "…Si a esta compleja realidad le sumamos la inminente sanción de la citada ley, la cual impondrá incremento en nuestras funciones sin la contraprestación económica justa, ni el esfuerzo proporcional de personal e insumos de trabajo, nos

encontraremos ante un menoscabo irreparable para el normal funcionamiento del Ministerio Público Fiscal que usted dignamente encabeza.

Por todo lo expuesto y sin perjuicio de los argumentos específicos que cada circunscripción judicial aportará en su oportunidad; le solicitamos con el respeto jerárquico que su investidura merece, tenga bien convocar a la brevedad a la audiencia requerida.

Sin otro particular, saludamos a usted con más distinguida consideración funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la primera circunscripción, segunda circunscripción y tercera circunscripción judicial".

Presidente, lo están pidiendo quienes tienen que cumplir esta ley, por eso nuestro voto es negativo, porque no escuchamos.

Sra. Patafio: Pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Patafio.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso…

Sra. Sosa Araujo: Por eso no escuchamos, por eso no podemos aprobar una ley cuando no escuchamos a quienes deben cumplirla. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Como presidente de bloque pide.

Sra. Gallardo: Pido la palabra, como presidente de bloque.

Sr. Presidente Leyes: Como presidente de bloque ¿lo pide? Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, le cedo la palabra a la diputada Patafio, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Mire, no, presidente, solamente para leer, voy a calculo que todos lo hemos leído, pero por las dudas, el artículo 13° y 14° del proyecto de ley, dice: "El Procurador General dispondrá de la reasignación de los actuales fiscales de Juicio de las 3 circunscripciones judiciales, a los cargos de fiscal coordinador o fiscal penal previsto en la nueva estructura orgánica. En caso de que dicha reasignación implique una modificación en el asiento de sus funciones, se requerirá el consentimiento expreso del funcionario. Estas reasignaciones deberán adquirir carácter definitivo en un plazo máximo de 2 años contados a partir de la entrada en vigencia de la ley".

Y, el 14 dice: "Los funcionarios que a la fecha de sanción de la presente ley se desempeñen como defensores de juicio o fiscales de juicio y sean resignados conforme la nueva estructura orgánica dispuesta en el artículo 1°, mantendrán en todos los casos su categoría remunerativa actual". ¿Esto qué quiere decir, presidente? Que este proyecto no daña a los fiscales, porque claramente lo establece el proyecto que, si tienen que ser trasladados, tienen que tener el consentimiento de cada uno y que también, la remuneración no va a ser tocada. Eso quería aclarar por lo que dijeron por allí, que no están de acuerdo. Bueno, creo que está muy claro en el proyecto de ley. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marisa Patafio.

Sr. Caymes: Pido la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la miembro informante para que... Recién no pedía a nadie, ahora que me estoy... Tiene la palabra el diputado Caymes, como presidente de bloque.

Sr. Caymes: Le cedo la palabra a Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Porque parece que leemos, no leemos, viene todo "este jueguito"; pero, en realidad, los que tienen que actuar son los que están dentro de esta ley. Entonces se ve que no escuchamos a lo que tenemos que escuchar, porque si conviene o no conviene. Entonces, sí quiero leer en relación a lo que dice un párrafo nada más, para reiterar, y es una nota que hicieron todos los fiscales de las distintas circunscripciones judiciales, ¡todos los fiscales de las distintas circunscripciones! al procurador. dice, atento a lo que dice:

"Como es de su conocimiento, el desempeño de nuestra labor se desarrolla actualmente en un contexto de marcada vulnerabilidad. A ello se suman las deficientes condiciones salariales que percibimos, la presión permanente, tanto a nivel profesional por parte de magistrados, defensores y letrados, como mediática, política y social, a los que nos vemos sometidos diariamente, donde con frecuencia se cuestiona nuestra labor, incluso se incurren injerencias en nuestra vida privada, la notoria insuficiencia de recursos humanos y materiales, el riesgo constante derivado del trato diario con personas en conflicto con la ley penal. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Silvia Sosa Araujo. Tiene la palabra la señora diputada Fabiana Zárate para dar las conclusiones finales.

Sra. Zárate: Sí, señor presidente; habiéndose debatido lo suficiente este proyecto y por todas las razones expuestas por quien me sustituyó como miembro informante, al inicio del debate de este proyecto, solicito el acompañamiento de los diputados en el proyecto que estamos tratando y se pase a votación, por favor. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Fabiana Zárate.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el despacho dado por mayoría al proyecto de ley referido a: Modificaciones de la ley N° IV-0086-2021, Ley Orgánica de la Administración de Justicia a la Ley N° IV-1052-2021, Ley Orgánica del Ministerio Público y a la Ley N° VI-1158-2024 del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.

Le pido a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALCARAZ, Cristian Emiliano.	Negativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAYMES. Lucas Agustín	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.

FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 25 votos por la afirmativa y 11 votos por la negativa; ha sido aprobado el presente proyecto de ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

9
LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Han solicitado licencias para el día de la fecha: diputada Ricca, Ivana; diputado Larroudé, Fernando; diputado Gatica, Marcos; diputado Pereira, Carlos; diputado González Ferro, Nicolás; diputado Gurruchaga, Christian y el diputado Aguilar, Walter.

Sr. Presidente Leyes: Solicito, se manifiesten si corresponde otorgar la licencia con goce de dieta.

Aprobado por unanimidad.

10
CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.
Previamente invito al diputado Enzo Mirábile a arrear el pabellón nacional.
Gracias, diputados, buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90
Diario de Sesiones en Internet: https://www.diputados.sanluis.gov.ar/